



---

**Acuso MemorialSolicitud Rad.25000234100020220080000**

---

**Desde** scs01sb01-2tadmincdm@notificacionesrj.gov.co <scs01sb01-2tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

**Fecha** Mié 20/08/2025 9:45

**Para** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>



## Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO HERRERA

El día miércoles 20 de agosto de 2025 siendo la(s) 9:45:25, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

**2018070**

Usted anexó 3 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 25000234100020220080000

Detalle de los documentos:

- Petición-MEDIDACAUTELAR2022
- Anexos-PRF00000005516
- Constancia envio memorial-Correo\_TRASLADOMED

Certificados de integridad asociados:

- 565E01707FAF331BC310F93143336DDFC3CFEB94D05FDDA227B79260A3C0CAD  
C
- 675DD878F2144A66E94E31033B35C87784CF19AF52ABFC09900BD992AD4873E  
4

- E3B1B7EC96DF0E6963CF03A3B2A0610BB0BC7DEC8C2FFCF245EBEB1C049D6777

Observaciones: SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR

**IMPORTANTE:** De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2025 Copyright: Consejo de Estado

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.